

Libertad y Cultura: El equilibrio solidario

MIGUEL CASTILLEJO GORRAIZ

Son múltiples y divergentes los elementos que integran las sociedades humanas, configurando en el entramado de las relaciones un especial modo de entender e interpretar las conductas, los modelos, las ideas y los significados. A pesar de esta disparidad, por otra parte connatural y necesaria, reconocemos un principio superior y común señalado por Juan XXIII, en la encíclica *Pacem in terris*, que establece la dignificación del hombre como persona dotada de inteligencia y de libre albedrío, sujeto de derechos y deberes que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Derechos y deberes universales e inviolables, hasta tal punto entrañados en la persona que ni siquiera voluntariamente pueden perder su condición de necesidad y su sello de irrenunciables. Tal consideración se ve acrecida por el singular regalo de la gracia sobrenatural, nuestra condición de hermanos en Cristo y la consecuencia concluyente de ser herederos de la gloria eterna. Este carácter proviene de la propia naturaleza y no está ligado a ninguna forma particular de civilización humana ni a sistema político, económico o social alguno.

El Concilio Vaticano II apuesta por el respeto absoluto a la diversidad defendiendo a ultranza la libertad individual, situación que es posible bajo cualquier régimen político que reconozca los

derechos fundamentales de la persona y de la familia y los imperativos del bien común (*Gaudium et spes*, 42). Aunque esta maravillosa palabra, que debiera ser ciencia, preside el sentir de muchos hombres y mujeres, en el ejercicio de la realidad nos frenan inabundantes muros levantados por el egoísmo y la prepotencia que se esconden subliminalmente en la nebulosa de la cultura, reconocida —y he aquí la desconcertante paradoja— como derecho natural del hombre.

Era Sigmund Freud quien afirmaba que el concepto de cultura entraba en franco enfrentamiento con el registro de libertad individual, en cuanto que el primero suponía la aceptación de una serie de principios apriorísticos heredados y, aunque cuestionables como resultado de la lógica evolución, difícilmente compatibles en su conjunto con las aspiraciones e intereses de múltiples minorías, y asimismo proclives a determinadas contextualizaciones, cuya entidad necesariamente apunta a la jerarquización impuesta por la argumentación dogmática de los que detentan el poder y de su concepción más o menos mayoritaria o solidaria. Estas afirmaciones serán posteriormente ratificadas por H. Marcuse, en *El hombre unidimensional*, entendiéndolo éste que la cultura de masas incapacita al hombre para ejercer una crítica racional y severa frente a la sociedad que marca y delimita, obviando

las concretas necesidades y aspiraciones del individuo.

Tanto E.B. Tylor como E. Leach definen parcialmente el concepto de cultura, pretendiendo en cada caso enfatizar sobre la decisiva influencia de la sociedad en la cultura o alejándola de ella. Pese a las más enconadas posturas, lo cierto es que la cultura responde, en mayor o menor medida, a una planificación global de elementos donde convergen lo patrimonial y lo adquirido, identificándose cada sociedad —y en su caso, cada individuo— con determinados modelos de conducta o renovándolos. En el análisis de este complejo mundo de identidades y relaciones, se atenúan ciertos rasgos potenciando otros que matizan y conforman diferentes expresiones y materializaciones de la cultura.

Acceptamos, por nuestra insuficiencia, la necesidad de una autoridad firme que, en la complejidad y en la pluralidad de pareceres, dirija el conjunto de nuestras acciones hacia el bien común, mas no de manera mecánica o despótica, sino muy al contrario, sostenido por la fuerza moral que se basa en la libertad y en el sentido de responsabilidad de cada uno (GS, P.II, 74). La sabiduría de los gobernantes, por tanto, radica en la implantación de un modelo de justicia que no ataque frontalmente las creencias y los fueros de los ciudadanos permitiendo la comprensión en el terreno neutro del diálogo; o ponderando ciertamente el principio de solidaridad que permite adecuar posturas divergentes y posibilita el acercamiento, sin conculcar grotescamente los derechos y privilegios de nuestros semejantes. Ciertamente un estado moderno y progresista debe aspirar a la armonía de estos dos conceptos básicos: solidaridad y cultura. Cualquier espectador imparcial de concretas y habituales conductas, ya sean debidas a fanatismos o actividades represoras, llegará a la conclusión idéntica y evidente de la desazón o desmán originados por el abuso, la tiranía y la amenaza.

La cultura confiere a los pueblos un estado de razón intelectual que se

cimenta en el pasado, y con el paso del tiempo se perfecciona y se revaloriza. Esta actitud positiva hacia la cultura no impide reconocer y potenciar los nuevos valores, siempre que éstos sean efectivamente auténticos y no desgarran feralmente la piel forjada por la inteligencia, la voluntad y el trabajo. La cultura bien entendida debe desarrollarse en amplios ámbitos de actuación y posibilidades, sus límites aparecer ilimitados, sus directrices fundamentales no atentar contra la naturaleza humana. Cualquier manifestación cultural que no tenga en cuenta los principios naturales, por muy contradictorios o provocadores que parezcan, atenta contra la dignidad del hombre y está condenada a la barbarie y al fracaso. Naturaleza y cultura, en su intrínseca diferencia, deben aparecer armonizadas. La cultura como elemento regulador de conductas debe atender a leyes tan universales que parecería imposible aceptar un determinado modelo frente a otro sin que éstos fueran prácticamente análogos. En esencia, todos los hombres del mundo debieran comprenderse, proclamar con semejante fuerza idénticos mensajes, aspirar solidariamente a la renovación espiritual y ética de los estados, para que en esta línea, visible o invisible, no puedan pisotearse ni vejarse las libertades de los individuos. No hay más que observar las implicaciones de todo carácter que se extrapolan entre unos y otros gobiernos, cuando tienen como meta el bien común, sustentado en la razón de la naturaleza, y no en intereses mestureros o facinerosos. El ejercicio de la autoridad política, que se asienta sobre determinadas convicciones culturales, debe realizarse siempre teniendo en cuenta el principio básico de la libertad, la exigencia de los deberes y el respeto de los derechos de cada ser humano, individuada y colectivamente.

En efecto es resbaladizo el terreno de las concertaciones; teoría y praxis se abisman si cultura y naturaleza, letra y principio son interpretados erróneamente provocando el desastre, la diáspora, la confusión y el pánico. La valoración de la cultura exige un tamiz de medida, finísi-

mo y tramado con pulcritud divina, cuyo único reflejo o balanza es la capacidad de solidaridad y donación, de servicio y justicia, de honradez y bondad.

Diferente espíritu rige, sin embargo, la expresión artística de los pueblos y el acervo íntimo que responde a la idiosincrasia y patrimonio de las distintas sociedades. En este sentido, la cultura oferta múltiples posibilidades; la diversidad efectivamente se convierte ahora en sinónimo de fertilidad y riqueza. El sentido paritario y unívoco de justicia que establece, sin duda, un modelo único para todos los hombres, aplicable efectivamente con ecuanimidad y lógica y teniendo en cuenta las diferentes circunstancias que no deberían distar demasiado, se transmuta en la explosión de la imaginación y los sentidos, espejo individual o colectivo, según el caso, pero en todo momento válido y digno de absoluto respeto, aunque el elogio o la complacencia sea un reducto subjetivo e íntimo que también exige atención y merecimiento. Esta manifestación de la cultura responde, en último término, a la misma fundamentación teórica y práctica. No existen límites para la imaginación y ésta no debe ser conculcada en nombre de causas extrañas a la razón y las leyes naturales. El mundo de la creación y las artes confiere al hombre una dimensión espiritual y trascendente que más que alejarlo de la existencia física procura un avistamiento clarificador de su potencialidad y su carácter. Sin duda es ésta la expresión del espíritu que más nos acerca a la belleza de Dios y su perfección sin mácula.

Pero no es únicamente esta realidad trascendida y universal la que nos hace dimanar directamente de la idea y esencia de Dios. También el derecho y la justicia, aprehendidos culturalmente y sólo en la solidaridad ejercidos con plenitud y acierto, son dones sagrados, derivados de la razón divina, como ya explicaba el insigne cordobés Séneca. En el discurso del filósofo se hace prevalecer el principio de la solidaridad sobre cualquier otra virtud; solidaridad que descama la ceguera de nuestros ojos y nos eriza la piel frente a la desconcer-

tante permisión de iniquidades que se cometen defendiendo antinaturales conductas y antisociales comportamientos; solidaridad para comprender y valorar los derechos de cada ser humano en su extensión personal y trascendente; solidaridad que preconiza la justicia y nos exhorta a derruir las diferencias que un viciado y anómalo concepto de cultura expone ante la mirada absorta de los iniciados, incapaces de discernir entre espíritu y materia, naturaleza e industria, adquisición y transformación de la educación y el conocimiento; confundidos por la incompatibilidad y la falta de diálogo entre los que rigen el bien común e individual de la cultura, por la insolidaridad y el nihilismo de los seres humanos, cuyo fin último debiera ser idéntico, la consecución de un mundo en que la paz y la felicidad no sean patrimonio exclusivo de unos pocos virtualmente privilegiados, sino el pan cotidiano de todos los hombres. Porque es evidente que ni los más privilegiados son felices. No es posible la paz conociendo el estado de dolor y tristeza que enturbia la mirada de un niño o de un anciano. El paraíso perdurable al que aspiramos sigue siendo una utopía en esta tierra, aunque cada vez es más clara la conciencia de los derechos inviolables y universales de la persona humana.

Queda mucho por andar todavía. El equilibrio no sólo se logra con palabras, aunque el diálogo fraternal es absolutamente imprescindible para adecuar los deseos a las realidades. Pablo VI, tanto en la encíclica *Octogesima adveniens* como en ocasión del LXXX Aniversario de la encíclica *Resum Novarum* de León XIII, proclama una mayor justicia en el trato y reparto, un cambio radical en los corazones y las actitudes, un esfuerzo ímprobo y solidario para conseguir el ambiente deseable de respeto mutuo entre los hombres y entre los pueblos; un nuevo mundo capaz de armonizar la libertad individual y el bien común de la cultura, los derechos de cada hombre y la justicia social inherente a un orden moral estable cuyo vértice se halle siempre sostenido y enlazado por la voluntad de Dios.